

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 657
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LAN AIRLINES S.A. Rut 089862200-2
 La Cantidad de \$ 196,180 CIENTO NOVENTA Y SEISMIL CIENTO OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE PASAJES AEROS EN EL
 TRAMO PUNTA ARENAS - SANTIAGO - PUNTA ARENAS, UTILIZADOS POR LOS
 FUNCIONARIOS MUNICIPALES MARCELO BARRIA NAVARRO (TESORERO), CRISTIAN
 SOTO SOTO (INFORMATICA), QUIENES PARTICIPAN DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE
 SANTIAGO
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	294799	01/07/2009	196,180

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :687

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		196,180
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	196,180	
Totales		196,180	196,180

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	196,180	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		196,180
Totales		196,180	196,180

PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero